BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

27 de abril de 2026 Número 78

csv: BOA20260427036

V. Anuncios

b) Otros anuncios

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

ANUNCIO del Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Teruel, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción del proyecto modificación expediente AT-41.381: variante LAAT 132 kV "Teruel-Pto Escandón" entre el apoyo número T-1 a apoyo número T-5, titular Edistribución Redes Digitales, SLU. (Expediente TE-SP-ENE-AT-2025-079).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se inicia el correspondiente trámite de información pública, de la solicitud de autorización administrativa del proyecto citado, cuyos datos se detallan a continuación:

- Peticionario: Edistribución Redes Digitales, SLU, con domicilio en calle Doctor Aznar Molina, 2, 50002 Zaragoza.
- Instalación: Modificación expediente AT-41.381: variante LAAT 132 kV "Teruel-Pto Escandón" entre el apoyo número T-1 a apoyo número T-5".
- Ubicación: Teruel.
- Finalidad: Variante de LAMT por afección a futuro vial de acceso a nuevo hospital de Teruel.
- Tipo de instalación: NER financiada por terceros.
- Presupuesto: 115.494,93 €.
- Características:
    - Línea aérea media tensión "Teruel Pto Escandón".
    - Tensión: 132 kV.
    - Origen: Apoyo número T-1 (existente).
    - Final: Apoyo número T-5 (existente).
    - Longitud aérea: 265,54 m.
    - Conductor: 242-AL1/39-ST1A (LA-280).
    - Cable de tierra: OPGW 48.

- Apoyos: 6. 2 nuevos (T-1Nbis y T-4N) en este proyecto, metálicos de celosía. Y 2 nuevos (T-2N y T-3N) objeto de otro proyecto.
- Instalación de 2 nuevos apoyos metálicos de celosía.
- Reinstalación de los vanos entre el apoyo número T1 (existente) y número T-1Nbis (a instalar) y entre el apoyo número T-4N (a instalar) y número T-5 (existente).
- Desmantelamiento de la instalación existente a sustituir: apoyos existentes números 2, 3 y 4 y 415,15 metros de conductor LA-280.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del proyecto es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia del Gobierno de Aragón.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Teruel.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado en el enlace: https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica, directamente o, en su caso, a través del Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, número 36 - edificio Pignatelli, de la oficina del Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Teruel sita en calle San Francisco, 1, 2.ª planta, Teruel, o de los Ayuntamientos afectados, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de treinta días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Teruel, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia "Información pública. Modificación expediente AT-41.381: variante LAAT 132 kV Teruel-Pto Escandón entre el apoyo número T-1 a apoyo número T-5, Expediente número TE-SP-ENE-AT-2025-079”.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Teruel, 13 de abril de 2026.- La Directora del Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Teruel, Lucía Villalba Valenzuela.